



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA ZAPOTE
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-013-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / PURUS / PURUS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 027-2010-GRU-P-GGR-GRDE-D
Inicio de vigencia del Plan: 15/04/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 1466.99
Consultor/Regente que suscribió el plan: VASQUEZ PANDURO RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2011, **Término:** 22/07/2011
Nro Res. Inicio PAU: 296-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 572-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 037-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Fundado en parte (Cambio de Monto de Multa)
Nro Resolución TFFS: 112-2018-OSINFOR-TFFS-I

 Multa Determinada: 0.2U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), g)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

| N° | Especie | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado (m3) |
|----|--------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1 | <i>Swietenia macrophylla</i> Caoba | | 773.17 | 120.436 |



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

| | | | | |
|---|-------------------------|--|---------|---|
| 2 | Cedrela odorata Cedro | | 426.635 | 0 |
|---|-------------------------|--|---------|---|

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/06/2026 14:36:11

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|---|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g) | Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k) | La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización. |

